

RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 18:00 horas del día 18 de marzo de 2022, la suscrita **LIC. EMMA CRISLENY AGUILAR GARCÍA**, notificadora habilitada del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 46 y 47 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **DA RAZÓN** que **SE RETIRÓ** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación presentado por el **Partido Político morena**, a través de su representante propietario ante el Consejo General de este Instituto, el **C. JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-14/2022**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el expediente **PSE-12/2022**, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Político morena, en contra del C. César Augusto Verástegui Ostos, precandidato del Partido Acción Nacional al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas; del C. Horacio Reyna de la Garza, Presidente del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Victoria, Tamaulipas; así como del C. Pedro Luis Coronado Ayarzagoitia, Secretario General del Comité Directivo Estatal de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) en Tamaulipas, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en actos anticipados de campaña y difusión de propaganda que calumnia a las personas; así como en contra de los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Acción Nacional, por *culpa in vigilando* lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.- **DOY FE.**- - - -



LIC. EMMA CRISLENY AGUILAR GARCÍA
NOTIFICADORA HABILITADA

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA EJECUTIVA